



APERTURA DE LA EXPOSICION LITERARIO-ARTISTICA.

Por fin ayer abrió sus puertas al público la Exposición Literario-Artística organizada por la Sociedad de Escritores y Artistas.

Sentimos no disponer hoy de espacio suficiente para reseñar cuanto de notable contiene dicha Exposición, y hemos de limitarnos solamente á hacer una ligera reseña del acto de la apertura y de la historia y vicisitudes de la mencionada Exposición.

Es verdaderamente lamentable que algunos individuos, que cuando se inicia una idea noble y levantada, pero que presenta grandes dificultades, se encierran en sus casas, y lejos de prestar su concurso, la desprestigian, se presentan en público y digan que es de ellos y que ellos lo han hecho, cuando está ya realizada.

Por fortuna, aquí donde todos los conocemos y sabemos quiénes somos, de nada sirve semejante argucia para aparecer como madre del cordero.

Hace ya mucho tiempo que el Sr. Castillo y Soriano, autor del proyecto, decía al autor de estas líneas que era necesario hacer una Exposición y venta de autógrafos de hombres notables, y que se proponía realizar dicha idea; después, al llevar al terreno de la práctica su proyecto, le aumentó, de modo que resultó la Exposición que hoy nos ocupa.

Aprobada la idea por la junta general de la Asociación de Escritores, el Sr. Castillo nos llamó á varios amigos para que la ayudásemos á realizar su proyecto, y á pesar de que los amigos á quienes convocó el Sr. Castillo eran muchos, solamente concurrió á la cita uno, que, dicho sea sin modestia ninguna, pues la modestia en ciertos casos de nada sirve y para mucho estorba, ese único que se presentó á ayudar al Sr. Castillo fué el autor de estos renglones.

Durante más de nueve meses estuvieron trabajando el Sr. Castillo y el autor de estas líneas más de siete horas diarias y, francamente, no solamente no tuvimos el gusto de ver á ningún socio, sino que tampoco vimos á ningún individuo de la junta directiva ni de las comisiones, que acudiese á ayudarnos en las tareas de la Exposición.

Hoy, que ya está realizada la Exposición, todos dicen que han trabajado mucho, y El Liberal de ayer lo afirma cuando sabe muy bien que la Exposición ha sido hecha por los señores Castillo, Tarrío y el que esto escribe, quienes no solamente dirigieron los primeros trabajos, sino que hasta se prestaron á ser amanuenses y hasta mozos de la Asociación.

Después, cuando ya estaba hecha vimos á muchos señores que corrian y mandaban mucho, pero que no hacían nada.

Esta es la verdad, pese á quien pese.

El acto de la apertura fué muy notable, tanto que, mas que un acto de una sociedad literaria, parecía una soirée aristocrática.

La aristocracia de las letras y la de la sangre se hallaban allí reunidas, bajo la presidencia del que mejor puede representarlas, es decir, de S. M. el Rey.

El señor Nuñez de Arce pronunció un brillante discurso haciendo la historia de la Exposición, y relatando las vicisitudes de las letras y las artes.

S. M. el Rey contestó con un elocuentísimo discurso, que fué ruidosamente aplaudido, declarando abierta la Exposición Literario-Artística.

Nada decimos por hoy de ella, pues pensamos examinarla detenidamente en los números sucesivos de nuestro periódico.

Sin embargo, como padre que es de ella quien hace estas consideraciones, pues si no le ha costado el dolor de concebirla, hate-

nido el placer de engendrarla, se creen en el deber de decir que le ha pasado con la Exposición lo que á todos los padres con sus hijos; que creen que ha de sobresalir por todos, y aun cuando luego llamen la atención del público y del mundo entero, no están conformes, porque no son todo lo que ellos han soñado.

Y basta por hoy.

La Gaceta de ayer publica la siguiente real orden resolviendo oficialmente respecto del objeto de las exposiciones de los señores catedráticos con motivo de los últimos sucesos:

«Ilmo. Sr: Vista la exposición presentada con fecha 23 del corriente por 53 catedráticos y profesores auxiliares de la Universidad Central, en la que se pide al Gobierno:

1.º Que convoque el claustro de profesores de la Universidad Central para que, de conformidad con el artículo 59 del reglamento, delibere acerca de las medidas que para ahora y para mas adelante reclamen los intereses del profesorado.

2.º Que como jefe superior de la enseñanza, y previa la informacion que estime oportuna, en la cual los que suscriben solicitan ser oídos, se encargue de pedir con arreglo á las leyes el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el día 20 del actual.

3.º Que examinando la legislación vigente de Instrucción pública en consonancia y armonia con el Código penal y la Constitución del Estado, prepare y ponga á la aprobacion de su majestad, ó á la sancion de las Cortes, aquellas medidas que sean necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos á los jefes de los establecimientos de enseñanza cuyo libre ejercicio, fundado además en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la misión del profesorado.»

Vista la exposición presentada con fecha 24 del mismo mes por 90 profesores de las facultades é institutos de la Universidad Central, los cuales desean que no se juzguen los hechos con precipitación y apasionamiento se limitan á pedir la formacion de un expediente gubernativo á fin de que bien determinados los hechos, se proceda á lo que haya lugar;

Visto el parte dado por el gobernador civil de Madrid al ministro de la Gobernación con fecha 25 del actual acerca de los delitos contra el orden público cometidos por varios grupos de estudiantes de esta corte en los días 18, 19, 20, 21 y 22 del citado mes, dentro y fuera del recinto de la Universidad Central;

Considerando:

1.º Que la relacion de hechos en que la primera de dichas exposiciones se apoya es incompleta, puesto que se prescinde en ella del origen del conflicto, que nacido no se sabe todavía cómo en los claustros de la Universidad Central, pasó de allí á perturbar y escandalizar á la poblacion entera, y se prescinde igualmente de todos los lamentables sucesos de que ésta fué después testigo, limitándose á comentar los que tuvieron lugar en presencia del rector don Francisco de la Piza-Pajares y de varios de los catedráticos de las facultades reunidas en el edificio del Noviciado:

2.º Que consta que entre los firmantes de la primera exposicion muchos no presenciaron en todo ni en parte los hechos ocurridos en la Universidad Central, sin que por otro lado conste todavía que ninguno de ellos presenciase los que á la puerta del edificio provocaron la necesaria y legítima intervención que ejerce la autoridad pública, siempre que se cometan delitos previstos en el Código penal, á fin de sujetar luego á los presuntos reos á los tribunales de justicia, exclusivamente encargados por la Constitución de aplicar el Código:

3.º Que entre tanto la relacion de los hechos en que se funda la primera de las exposiciones mencionadas está en palpable desacuerdo con la que de los mismos hechos ha dirigido al Gobierno la autoridad civil de esta provincia en un documento oficial:

4.º Que por tales razones, lo único

que imparcialmente puede hacer el Gobierno delante de las relaciones contradictorias de los hechos que en los claustros de la Universidad tuvieron lugar, es esclarecerlos y depurarlos gubernativamente; según ofreció desde el principio á los catedráticos el digno gobernador de Madrid, sin perjuicio de lo que resulte de las actuaciones que en virtud de su p.º 52279 están siguiendo los jueces competentes:

5.º Que fuera de esto, si es posible acceder á la pretension de que se reuna el claustro ordinario por no hallarse este caso dentro de los que taxativamente previene el art. 59 del reglamento de Universidades vigente, ni es conveniente tampoco que se comprometa al Gobierno á presentar proyectos de ley á las Cortes para armonizar lo que en la legislación actual está perfectamente armonizado; encargando á los gobernadores de provincia por el artículo 21 de la ley provincial vigente el mantenimiento del orden público donde quiera que pueda ser turbado, sin otras limitaciones que las establecidas terminantemente en otras leyes, y delegando en los tribunales todo lo concerniente á la administración de justicia:

6.º Que según se declaró ya en la real orden circular de este ministerio, fecha 22 del actual, la autoridad de los rectores es de naturaleza puramente académica y se refiere á actos y cuestiones tocantes á la disciplina escolástica y á las faltas que puedan cometerse en este punto, sin que esta confiada á su respetable autoridad la persecucion ni represion de ningún delito:

7.º Que es notorio que en los distintos sitios de la corte donde se han mostrado en grupo los escolares, han incurrido en el delito comun de manifestacion ilegal, reuniéndose sin permiso de la autoridad civil, caso previsto y penado por el art. 190 del Código penal; en el de dar voces subversivas en cualquier clase de reuniones, en contra de lo prevenido por el art. 273 del mismo Código, y en los de desobediencia y desacato á la autoridad por toda clase de medios, incluso el uso de la fuerza contra sus agentes legítimos; hechos todos de los cuales se instruyen los correspondientes procesos para establecer las responsabilidades individuales que haya lugar,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido mandar que, sin perjuicio de la accion independiente que están ya ejercitando los tribunales de justicia, se acceda á la peticion presentada por los 90 catedráticos que con fecha 24 del actual se elevó á este ministerio, la cuales el propio tiempo la segunda de las que contiene la exposicion de la minoría de los dichos catedráticos, desestimando por tanto los demás extremos de esta instancia.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1884.—Pidal.—Señor director general de Instrucción pública.»

Noticias políticas.

Esta noche se reunirán en el Círculo de la Izquierda los presidentes de los diversos comités de Madrid, presididos por los señores Becerra y Dávila.

La junta directiva de aquel se reunirá después bajo la presidencia del señor Dávila, con objeto de tratar algunos asuntos relacionados con la celebracion de la asamblea del partido.

Por alguno de los jefes de la izquierda se ha manifestado la opinion de que la asamblea del partido solamente debe celebrar una sesion, que sea lo más corta posible.

Dícese que á la reunion se propondrá únicamente la organizacion del partido, confiándose los poderes para dirigirlo á una junta que active la marcha de aquel, y que se compondrá de los que formaron el antiguo directorio que correspondió á la izquierda, y á más de los Sres. Linares Rivas y Gonzalez Flori.

Centros oficiales.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Reales órdenes in-

dultando á José Guerrero, Fermín Durán, Julio Ramos, Domingo Casado y Juana Velasco.

Hacienda.—Real decreto creando una pagaduría general de clases pasivas, agregada á la junta de pensiones civiles, que tomará el nombre de junta de clases pasivas.

Otro nombrando contador de la junta de clases pasivas á D. Antonio Corona.

Otro concediendo una trasferencia de crédito en el presupuesto del ministerio de la Gobernacion.]

Otra autorizando al delegado de Hacienda de Almería para contratar el arriendo de una casa con destino á almacen de efectos estancados.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente de suspension del Ayuntamiento de Freginals.

Fomento.—Real orden dictando resolución sobre las exposiciones presentadas por los catedráticos de la Universidad Central.

Ultramar.—Real orden dando las gracias á los individuos que han constituido el tribunal de oposiciones á la cátedra de historia de los tratados de la Habana.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registradores de la propiedad los que ocupan en el escalafon de aspirantes los números 27, 28, 30 y 39.

Gobernacion.—Real orden confirmando la suspension del Ayuntamiento de Castilblanco.

Otra dando nueva redaccion al artículo 70 del reglamento de la Carcel Modelo, que trata de los castigos y correcciones á que den lugar los empleados de la misma.

Las lluvias últimas.

Dicen de Benalmádena (Málaga) que las lluvias de estos últimos días han ocasionado allí perjuicios, valorados en 150 000 pesetas, y que la situacion de la clase obrera es tristísima.

Escriben de Torre Vieja que las grandes lluvias han inutilizado la cosecha de sales del presente año, siendo muy grande la miseria que reina en aquella comarca por la falta de trabajo.

Los últimos temporales han causado algunas desgracias en Melilla.

El mar avanzó sobre la playa, y el viento sopló con tanta furia, que arrebató varias casillas de madera que habia en la muralla, arrojándolas al mar. En una de estas casillas hallábase un matrimonio con una niña de nueve á diez años; los tres perecieron ahogados, y los habitantes de las otras no corrieron la misma suerte porque las abandonaron á tiempo.

En el presidio se hundió un techo, resultando con graves heridas cinco penados.

Noticias de Canarias recibidas en el último correo:

Las fuertes lluvias que cayeron en la isla de Gran Canaria en los primeros días del pasado mes de Noviembre han ocasionado enormes destrozos, principalmente en la ciudad de Las Palmas.

Segun El Noticiero, de dicha poblacion, en la tarde y noche del 9, el barranco Guiniguada que le atraviesa, arrastraba un inmenso caudal de agua, y destruyó un murellon contiguo á varias propiedades del sitio denominado Matagatos.

A las tres de la madrugada el barranco se habia llevado la muralla, varias construcciones y jardines de las inmediaciones, algunas casetas de madera y el fuerte de las pescaderías, costosa obra que ha quedado inútil.

Las infelices familias que habitaban los pabellones destruidos lo perdieron todo, y sus ropas, muebles, camas, cuanto en ellos existia, fué arrastrado al mar por la violencia é impetuosidad de las aguas.

Ha fallecido en Gran Canaria, á la edad de 88 años, el Sr. D. Jacinto Bravo de Laguna y Falcon, padre del ex-senador y ex diputado señor Bravo, y del actual delegado del Gobierno en Las Palmas.

Noticias generales.

De los nueve estudiantes heridos durante los pasados sucesos de la última semana, cinco fueron dados de alta después de la primera cura; los demás antes de los cinco días de asistencia facultativa, excepto uno, que tuvo una complicacion y se encuentra ya fuera de peligro.

Ayer tarde se verificó el entierro del director general de Correos y Telégrafos, D. Gregorio Cruz da Villaamil, muerto de repente en la madrugada del sábado.

El cortejo fúnebre salió de la casa mortuoria para el cementerio de San Isidro á las dos y media de la tarde.

El cadáver fué conducido en una gran carroza negra, de seis caballos, y sobre la caja mortuoria se colocaron las insignias de jefe superior de administracion y las bandas de Isabel la Católica y San Estanislao de Rusia, que poseia el finado.

Precedía el duelo el Sr. Romero Robledo, que llevaba á su derecha al ministro de Estado, Sr. Elduayen, y al Sr. Castañón, director de Aduanas, pariente del finado, y á su izquierda al conde de Villanueva de Perales, vicepresidente del Congreso.

Seguian después, y todos á pié, muchísimos amigos del finado.

El duelo se despidió en el cementerio.

¡Descansen en paz!

Ha quedado terminado el disgusto que surgió días pasados entre el hijo de un título de Castilla y una persona muy conocida en los círculos bursátiles.

El primero continuaba anoche más aliviado de una ligera indisposicion que le aqueja.

Anoche fallecieron en Toledo los dos atacados del cólera en las últimas veinticuatro horas, uno en el Asilo y otro en el Hospital.

El director general de Administracion, Sr. Corbalán, no pasará su visita de inspeccion al Ayuntamiento de Madrid hasta mañana ó pasado.

Junto al cabo de Gata ha naufragado el vapor Cármen, que salió de Garrucha con carga de mineral. Un golpe de mar se llevó la tripulacion, excepto el capitán y maquinista, que fueron auxiliados por otro vapor.

Parece que la Compañía del ferrocarril de Val de Zafan á San Carlos de la Rápita ha obtenido seis meses de prórroga para empezar la constracion de la línea. Las obras comenzarán en la region aragonesa que ha de recorrer.

El juzgado del Hospicio ha dictado auto declarando procesado á D. Ramon Necedal, director de El Siglo Futuro, y decretando su prision provisional, á menos que preste fianza de 2.000 pesetas, con más otra de 1.000 para las resutas del juicio.

Crónica negra.

Hé aquí algunos detalles del supuesto parricidio ocurrido en Benavites, pueblo de la provincia de Valencia, en la persona de la maestra titular.

La desgraciada doña María Almela era viuda y vivía sola. En la noche del 24, y en ocasion de encontrarse en el piso principal de la casa, debió recibir la muerte, pues fué encontrada tendida en el suelo, bañada en un mar de sangre, tapada la boca con dos pañuelos. En la cabeza tenia tres mortales heridas producidas con una hacha, y en el brazo derecho otra tambien gravísima, siendo cada una de por sí suficiente para acabar con la vida de tan infortunada señora. En la barba y mejilla izquierda se le veian dos heridas leves, y en ambos muslos otras dos causadas al parecer con cuchillo ó puñal.

Los cajones de la cómoda estaban abiertos y la ropa esparcida por el suelo. Pero lo mas extraño es que no ha faltado nada, segun se dice.

El asesinato debió cometerse á las ocho de la noche, pues á esa hora un vecino oyó dos gritos lanzados por la victima.

A las cuatro de la tarde del día si-



SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora

duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 69,924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residó parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la Revalenta du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr CHASELLES, condesa de Fourgues. Cura núm. 62,845.—Señor Boillet,

presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,812.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 40,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coro el Watson, de la gota, de la histeria y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C., Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-72

El inventor de un medio para hacer el Aceite de hígado de bacalao agradable al paladar, conservando al mismo tiempo todas sus virtudes, sin duda ha hecho una gran cosa para el mundo entero, pues es indudable que no hay otra medicina tan útil para tantas enfermedades como el aceite. La Emulsión de Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hiposofitos, está convertida en una preparación parecida a la leche, agradable al paladar como la crema reune todas las virtudes del aceite crudo de hígado de bacalao, es un excelente tónico, por los hiposofitos de cal y del sosa que contiene. Es una cura maravillosa para la debilidad nerviosa y para las enfermedades donde el sistema necesita fortalecerse.—7

Incienso floral.—El perfume de las flores es agradable y complace hasta las personas mas exigentes; y en la legítima Agua Florida de Murray y Lanman se encuentra esta fragancia floral con toda su fresca pureza.

Las cualidades higiénicas del Agua Florida de Murray y Lanman, son un rasgo notable de este delicado perfume, su maravilloso poder de aliviar el dolor de cabeza nervioso, los desmayos, etc., y sus cualidades desinfectantes y purificadoras, la hacen particularmente adaptable para el retrete, el tocador y el baño.—10.

PRECIO DE PUBLICACION.—Anuncios: uno o dos dias, 5 céntimos línea, por tres o mas a 3 céntimos. La dimension de las anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho y una columna, de diez y siete líneas, en columnas oficiales, a 10 céntimos. Nueva columna desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se les rebaja de 25 por 100. Gratis a los que imprimen en nuestra imprenta.

DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE PUBLICACION.—Anuncios: uno o dos dias, 5 céntimos línea, por tres o mas a 3 céntimos. La dimension de las anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho y una columna, de diez y siete líneas, en columnas oficiales, a 10 céntimos. Nueva columna desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se les rebaja de 25 por 100. Gratis a los que imprimen en nuestra imprenta.

Almanaque. Día 3 Diciembre. SALIDA. PUESTA. Sol. 6-59 m | 4-41 m. Luna. 4-59 t | 8-11 m.

Boletín religioso.

Santoral.—Miercoles: San Francisco Javier, ap. de San Javier y San Claudio ar. Martirologio San Francisco Javier, apóstol de las Indias, nació el 7 de Abril de 1506. Educado cristianamente, pasó a Paris a estudiar. A los veinte y cinco años enseñaba en aquella universidad filosofía. En esta alta reputacion se hallaba cuando San Ignacio llegó a Paris a continuar sus estudios. Conociendo este lo mucho que valia Javier, se ocupó en ganarlo, lo que consiguió en 1534 hizo los votos en Montmartre y salió para Italia con otros ocho compañeros. En Roma fué ordenado sacerdote. Aprobada la compañía de Jesús por el papa Pío III, en 1540, predicó Javier en Roma con fruto. El rey de Portugal pidió al papa algunos de los hombres apostólicos que componian la orden para enviarlos a las Indias. Designado Javier, recibió la bendicion del papa y se encaminó a Portugal. Concluida la misión en las Indias y el Japon, deseó pasar a la China, pero al llegar a la villa de Sancian falleció el 2 de Diciembre de 1552, después de haber convertido mas de cien mil almas. Jubileo.—Miercoles: En la iglesia de Santa Catalina y se aplica por don José Meseguer Huertos, misas de media hora, y en la de la Merced por don José Carlos Gimenez y su esposa, misas de media hora. Se descubre a las 8 y media, por la tarde a las 3 y 45 se reza el rosario, a seguida la visita y se reserva a las 4 y media. Cultos.—Las jóvenes acogidas de la Casa de Misericordia celebran un novenario en la iglesia del establecimiento, dedicado a la gran Reina de los Angeles en su inmaculada Concepcion. —Las hijas y siervas de Maria celebran un solemne novenario dedicado a su Madre y Señora y en honor de su Concepcion inmaculada, en el templo de la Merced. En la misa de descubrir se reza la primera parte del Rosario, en la de 12 la segunda y la tercera por la tarde a las 3 y media. La novena se lee despues de la misa de 10 y la solemne se hace al toque de oraciones. Al toque del alba hay misa rezada todos los dias. —Las hijas y siervas de Maria dedican en la iglesia de San Antonio un solemne novenario a la excelsa Madre de Dios, predicando todas las noches el P. Bello. —Las religiosas justinianas de Madre de Dios dedican a su amantísima Madre la virgen Maria, en su purísima e inmaculada Concepcion, un devoto novenario; predicará mañana D. Rafael Bernabéu. —En la iglesia de San Juan Bau-

tista celebran las hijas y siervas de Maria una solemne novena con motivo del trigésimo aniversario de la declaracion dogmatica de la Inmaculada Concepcion. Todas las noches habrá sermón y por las mañanas a las 8 y media misa rezada y novena.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMBA. Función para hoy a las 8 de la noche.—4.º de abono.—Turno par.—La zarzuela en 2 actos, EL PAÑUELO DE YRRBAS, y la opereta en un acto, arreglada a la escena española, LA SOIREE DE CACHUPIN.

ANUNCIOS.

EMULSION DE SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hiposofitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Esos todos las virtudes del Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hiposofitos. Nutre y fortalece mucho. Ademas Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Emaciación. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENECIANO. Principe Alfonso, 16 en donde siempre se encuentra el más completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en cuantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

GRAN EXPOSICION de Almanagues Americanos para el año 1885. Mil dibujos del mejor gusto, CLAUSEL calle de Lucas, frente al Casino, barato sin igual.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y espe- cialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como La Moda Elegante Ilustrada, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—La Moda Elegante Ilustrada dá en sus numeros profusion de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de La Moda Elegante Ilustrada. CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA de MURRAY Y LANMAN. La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por el propietario. LANMAN Y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Farmacias y Boticas. Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian. Venta por mayor casa de D. Vicenta Ferrer y Compañía, Barcelona.

COMPANIA COLONIAL Fundadora en España de la fabricacion de chocolate a vapor. Provedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS. CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO. SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA. GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS. Depósito general... Calle Mayor, 18 y 20, Sucursal... Montera, 8. MADRID.

LA JUVENTUD, LA HERMOSURA SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA VELOUTINE VIARD RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS De alabastro Terapeuta, Troncaza, Alsopado. MADRID: Por MAYOR, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, BORDO, 31. Depósito en Murcia: establecimiento de LA PAZ. ENOSÓTERO para conservar, mejorar y aumentar el color natural de los VINOS articulo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo. El Enosótero es el único específico que merece el nombre de con-

servador de los vinos. Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo. La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado hasta entre los vendedores de vinos y los que no podían conservarlo en sus casas para el consumo particular. Muchos cosecheros afirman que el que pone Enosótero en sus vinos los asegura contra toda alteración y los mejora de tal modo, que pueden venderlos á 4 ó 6 pesetas mas por hectolitro. Por esto ningún vinicultor entendido deja de emplearlo. Unos representantes en España: señores ALOMAR y URRACHE, calle Moncada, 20, BARCELONA. Depósito en Murcia: Sres. Fernández y Rjea.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO. GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, ferruginosas y litúnicas, PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO. Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarras del estómago, viciales e intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias. Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 16 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estación en el ferrocarril de Madrid Córdoba; coches á la llegada de todos los trenes, fondas, casas de huéspedes, Casinos y recreos. Estas aguas, pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botella, en todas las buenas farmacias, á 3, 4, y 5 reales y por cajas pidiéndolas al Administrador, en Marmolejo, ó á la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid. 90-65

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA. REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS TOS. Gatarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración. Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio. Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. DEPOSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, como en Francia, Italia y Portugal.

Medalla de Honor. Aceite de Hígado de Bacalao con Hiposofitos de Ferruginoso. Diploma de Honor. CEBRIDADES MEDICAS. VinO de COCA. Depósito general en PARIS: Faubourg Montmartre, 21.

Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Imprenta de LA PAZ.